

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Villa del Río

BOP-A-2024-3268

Por Decreto nº 1333/2024 se delega la competencia en el Concejal don Juan Cortés Lozano para autorizar el matrimonio civil entre:

Don Antonio Extremera Jaramillo y doña María Dolores Benítez Gómez, para el día 24 de agosto de 2024.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Villa del Río, 7 de agosto de 2024.- El Alcalde, Jesús Morales Molina.

Código Seguro de Verificación (CSV): 34CA D326 599B 288B E76B Fecha Firma: 12-08-2024 07:58:15

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba



34CAD326599B288BE76B